

Sevilla.
Sr. D. Angel Casares.
CARMONA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XXIV

15 de diciembre 1927

NUM. 842



Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana.

El domingo, 11 del actual, celebró esta Sociedad reunión reglamentaria bajo la presidencia del señor director don Manuel Bustamante Gómez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente dió lectura a una carta de don Manuel Palacios, dando, en su nombre y en el de sus hermanos, las gracias a la Sociedad por el acuerdo de ésta, tomado en la sesión anterior, de hacer constar en acta el sentimiento y dar el pésame a la familia del socio fallecido don Patricio Palacios.

Seguidamente y después de breve discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al señor director para que gestione, como en años anteriores, la adquisición de ingertos de vid para su reparto a mitad de precio de coste, entre los pequeños viticultores, para fomentar la reconstitución del viñedo.

Ceder el local de la Sociedad al señor maestro don Miguel Rengel y demás señores que con él lo han solicitado, al efecto de que puedan dar en él las clases de la academia de preparación para los estudios del Bachillerato que han establecido.

Contribuir a la suscripción abierta para conseguir la reinstalación en esta villa de un colegio para señoritas dirigido por una Comunidad religiosa, con la cantidad de 291 pesetas 20 céntimos, resto de otras atenciones.

El señor presidente dió lectura a una carta del socio don Carlos García Martínez dando cuenta de su actuación como delegado de esta Sociedad en el Congreso de Sociedades Económicas celebrado en Madrid en el pasado mes de noviembre, y de los acuerdos tomados en dicho Congreso, que fueron los siguientes:

1.º Tomar en consideración las brillantísimas ponencias del señor López Pérez (presidente de la Económica de Almería), respecto a los temas 1.º, 2.º, 4.º y 5.º, por haber sido aprobado el 3.º con las conclusiones que obran en acta.

2.º Que se impriman estas ponencias con las conclusiones que redacte el Ponente, enviándolas a todas las Económicas para su más perfecto estu-

dio, en un plazo máximo de seis meses, durante cuyo tiempo se suspenden las tareas de este Congreso.

3.º Que en el transcurso de este plazo las Económicas podrán presentar por escrito a la Mesa, enmiendas o adiciones, así como también nuevos temas que estimen de interés general para el país.

4.º Que se ratifica en sus cargos respectivos a los señores que constituyen la Mesa, con facultades amplias para resolver sobre admisión de nuevos temas o enmiendas para organizar la continuación y funcionamiento de este Congreso.

A propuesta del representante de Oviedo, señor Prieto Pazos, y con las firmas de los señores Prieto, Soriano (Granada), García Bravo (Sevilla) y Valverde (socio de la de Madrid), se acordó elevar una representación al Gobierno de S. M., respecto al aumento de gastos públicos y de la intervención extranjera en negocios de interés nacional. La proposición fué aprobada previa la consiguiente discusión, en la que intervinieron los señores Argente, Soriano, García Bravo, Cardenal y Prieto.

Salvaron su voto en esta cuestión los delegados de Almería, Liébana y Zamora.

La Sociedad acordó aprobar la actuación del señor García Martínez, y darle un voto de gracias.

Se acordó nombrar Secretario de actas a don Vicente María del Arenal.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Imposición de condecoraciones.

El domingo, 11 del actual, se celebró, en la sala consistorial del Ayuntamiento de Camaleño, el acto de imponer al somatenista de dicho ayuntamiento, don Lorenzo Rodríguez, vecino de Turieno, la cruz de segunda clase de la Orden de Beneficencia con distintivo negro y blanco, y la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le han sido concedidas para premiar el distinguido y valeroso comportamiento del señor Rodríguez, en dos distintas ocasiones.

El acto se celebró dentro de la mayor sencillez y cordialidad.

A las tres de la tarde, hora señalada, ocuparon la mesa presidencial el capitán auxiliar de Somatenes, don Natalio González Amor, el cabo de somatenes del partido don Manuel Palacios, el cabo del distrito de Potes don Manuel Bustamante Gómez y el primer teniente alcalde, en funciones de alcalde, don Angel G. Cotera, tomando asiento en el estrado el subcabo del partido don Gregorio Muñiz G. Enterría, los cabos de Camaleño don Lino González Pérez, de Cillorigo don Mariano Fernández Monasterio, de Vega de Liébana don Bonifacio Velarde, el subcabo de Camaleño don Manuel de Estrada, el segundo teniente alcalde, don Jesús Guerra, el juez municipal don Vicente Celis y algunas otras distinguidas personalidades, y hallándose la sala completamente llena de somatenistas.

El señor González Amor, después de hacer presente que presidía el acto por delegación del señor Comandante general de Somatenes, que había anunciado que vendría a presidirle, y, por imposibilidad de hacerlo, le había conferido su representación, procedió a dar lectura a las Reales órdenes otorgando al señor Rodríguez las expresadas condecoraciones y, a continuación, pronunció elocuentes y sentidas palabras, enalteciendo la conducta heroica del somatenista señor Rodríguez, quien, al hacerse merecedor de las recompensas que se le han otorgado, honra al Somatén lebaniego, y excitando a todos a cumplir los deberes que el cargo de somatenista impone, velando siempre por el lema del Somatén: «Paz, paz y siempre paz». Manifestó el señor González Amor que las insignias de la Cruz del Mérito Militar son regaladas al señor Rodríguez por la provincia.

Acto seguido, el cabo del partido, don Manuel Palacios, procedió a imponer al señor Rodríguez los insignias de ambas condecoraciones y en breves frases felicitó al señor Rodríguez por la honrosa distinción que ha de sido objeto.

Terminó el acto con una patriótica alocución del cabo del distrito de Potes, don Manuel Bustamante, cantando las glorias de Liébana y dando un ¡Viva España! que fué unánimemente contestado.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

El señor Rodríguez, visiblemente emocionado, dió en breves palabras las gracias a todos los que habían intervenido en el acto, y todos los concurrentes fueron estrechando la mano del señor Rodríguez y felicitándole por la honrosa distinción a que se ha hecho acreedor.

Los actos que han motivado la concesión de dichas condecoraciones son los siguientes:

El 11 de noviembre de 1925, a las nueve de la

noche, la vecina de Turieno doña Tomasa Merino, desorientada por la oscuridad de la noche, cayó al río por el talud de la carretera, a la entrada del puente de Turieno. El vecino Vicente Soberón, que iba en su compañía, acudió a pedir auxilio a la casa de don Lorenzo Rodríguez, allí próxima, y éste sin vacilar, se lanzó al río, que en aquella ocasión llevaba bastante caudal de agua y consiguió salvar a la Tomasa, que sin su auxilio, hubiera seguramente perecido.

Por este acto le fué concedida al señor don Lorenzo Rodríguez, la Cruz de segunda clase de la Orden de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, por Real orden de 12 de agosto de 1927.

El 23 de enero de este año de 1927, y como de ocho a nueve de la noche, el automóvil del veterinario señor Caviedes, al hacer una maniobra en la carretera, frente a la casa del señor Rodríguez, se salió del firme de la carretera y comenzó a deslizarse hacia atrás, por el talud que existe entre la carretera y el río, que allí tiene una altura de cinco o seis metros.

A las voces de auxilio que daba el señor Caviedes y unos niños que presenciaban el accidente, salió de su casa el don Lorenzo Rodríguez, y haciendo un gran esfuerzo y gracias a la ligereza y poco peso del automóvil, pudo sujetar éste y dió tiempo a que el señor Caviedes saliera del coche y pidiera auxilio en una casa inmediata, donde se hallaban los vecinos don Jerónimo Otero, don José Rodríguez y otros, quienes ayudaron a sujetar el automóvil con unas cuerdas a una estaca, para evitar que cayera al río, y luego, a subirle a la carretera.

Por este acto le fué concedida al don Lorenzo Rodríguez, la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por Real orden de 30 de mayo último.

Reciba nuestro amigo y suscriptor don Lorenzo Rodríguez, nuestra felicitación por la honrosa distinción que le ha sido concedida.

Los robos en los ferrocarriles.

Se ha puesto ahora sobre el tapete y ha constituido durante el pasado mes de noviembre uno de los temas preferentes de la prensa, el asunto de los robos en los ferrocarriles.

No acertamos a explicarnos el por qué de esa actualidad que se ha concedido al asunto.

El hecho de los robos en los ferrocarriles es ya muy viejo, y se hallaba tan generalizado, que no sabemos por qué esas medidas policíacas que ahora se han tomado, no se habían tomado ya hace años.

Las Compañías lo sabían por las frecuentes re-

clamaciones que recibían, y es de suponer que las autoridades y la policía también tendrían de ello conocimiento, y sin embargo, el mal no se corregía, ni se hacía una campaña en regla para castigar a los autores y destruir la organización de tan pingüe negocio.

Las Compañías algunas veces indemnizaban a los perjudicados, pero en la mayoría de los casos, éstos se callaban, porque cuando se enteraban del robo, ya no podían reclamar legalmente a la Compañía, y dar cuenta a la policía, a ellos no les resarcía del perjuicio y además desconfiaban de que con ello consiguieran nada práctico en el descubrimiento de los autores.

A un íntimo amigo nuestro, de esta villa, ahora hace dos años, le envió desde Madrid otro amigo suyo, un espléndido obsequio de Navidad, consistente en una caja de golosinas. La caja había sido preparada en casa de Prats, y traía por fuera la etiqueta de la casa. Esto constituía una gran tentación para los ferroviarios, y cayeron en ella.

Cuando nuestro amigo recibió la caja, sí notó que aparentaba pesar menos que los 25 kilos que venían declarados, pero como venía sin señal alguna de fractura no creyó fundadas las sospechas que en el primer momento le habían asaltado. Mas en el momento de abrir la caja, ya no ofrecía duda de que no venía íntegro su contenido. Lo primero que vió, fué que una gran caja de mazapán que ocupaba toda la anchura de la caja de envase, tenía la debil tapa rota y al sacarla se encontró con que del mazapán no quedaba ni la tercera parte, el resto a juzgar por el estado en que se hallaba lo que quedó, había sido sacado a puñados. Debajo de la caja de mazapán se veían muchos huecos rellenos con papeles, que indudablemente antes lo estuvieron de cosas más sustanciosas; y de media docena de botellas de Jerez que también venían en la caja, varias venían llenas de agua; se conoce que los ferroviarios que tuvieron tan feliz encuentro, dispusieron del tiempo y de la tranquilidad necesarios para abrir la caja, disfrutar de su succulento contenido, volver a llenar de agua las botellas de Jerez que habían vaciado, colocarlas en la caja y tapar otra vez ésta para que no presentara señales de haber sido abierta.

Y qué iba a hacer nuestro amigo. ¿Reclamar a la Compañía cuando ya había sido retirada la caja de la estación, sin formular protesta alguna? Lo único que hizo fué rezar una letanía a los empleados de la Compañía ferroviaria, que si Dios la hubiese oído, hubieran todos reventado de un cólico de turrón.

A muchos comerciantes de Potes hemos oído quejarse de que raro es el envío de mercancías que

reciben, en que no les falte alguna cosa. Y tampoco reclaman, porque nada consiguen.

¿Se conseguirá ahora algo con las detenciones y los descubrimientos hechos por la policía? Lo dudamos. Acaso de momento se logre que los robos disminuyan, pero luego volveremos a las andadas.

Por la salud de Amado Nervo.

No pedimos, ¡oh Cristo! por un guerrero
de esos que arrancan lirios con espines;
te pedimos clemencia por los jardines,
que peligrar i quedarse sin jardinero.

Sálvanos al poeta justo y sincero
que refresca tus llagas con sus jazmines,
al que en azul Pegaso de níveas crines
tus rebaños rescata de Cancerbero.

Este amigo dilecto de San Francisco,
cuando alza su cayado sobre el aprisco,
deja dulces regueros de luz y flores.

¡Sálvalo por nosotros! pues si él pudiera
emigrara a tu lado con su bandera,
que es lira empavesada de ruiseñores.

EDUARDO TALERO,
Colombiano.

El Colegio de las Monjas.

*Continuación de la lista de las cantidades recaudadas
por la Comisión al efecto designada.*

Suma anterior, 17.876 pesetas.

Don Esteban González Cotera, 100; don Emiliano Díez, 50; don Luis Cueto, 50; don Faustino González, 25; don Tomás Díez, 25; don Eustasio Campollo, 25; don Emeterio Soberón, 50; don Braulio Cuesta, 200; doña María Luisa Prellezo, viuda de Fuente, 25; doña Asunción Bedoya, viuda de Maestro, 25; don José Maestro Bedoya, 25; don Calixto de Miguel, 25; don Jesús Fernández Huidobro, 25; don Eliodoro Valle, 5; don José Fernández Nieto, 50; doña Elvira del Río de Fernández, 25; don Cástor del Río, 30; don Gregorio Muñiz, 25; don Juan Fernández Huidobro, 50; doña Sinfrosa Gutiérrez de Moreno, 5; don Clemente Rodríguez, 10; don Justo Larín, 25; don José María de Bulnes, 100; doña Asunción Toral, 4; don Pablo Almirante, 5; don Abel Otero, 5; don José Fernández Huidobro, 15; doña Eugenia Quijano, 10. Suma, 18.890.

Continúa abierta la suscripción, pudiendo entregarse los donativos a los párrocos de Potes, Torices, Campollo y Baró, y a los presbíteros don Ignacio Rodríguez de Cosgaya y don Eduardo Barredo.

LOS PRECIOS DEL GANADO Y DE LA CARNE

En varias ocasiones, hemos manifestado nuestra opinión contraria a la intervención de la autoridad en las transacciones comerciales, al efecto de fijar el precio de las especies.

Creemos que el sistema de las tasas es ineficaz y en muchos casos contraproducente. La nivelación entre el precio de costo y el precio de venta de las especies, se consigue más fácilmente por la libertad de contratación y la lícita competencia, que obliga al vendedor a contentarse con una módica utilidad, si no quiere ver disminuido el número de ventas ante los precios más moderados de un competidor.

Que puede haber casos en que la intervención de la autoridad se halle justificada ¿quién lo duda? Ante el acaparamiento de determinados artículos para producir un alza artificial y no justificada en los precios; ante el abuso que por la falta de competencia, o por la convivencia de los vendedores, puedan cometer éstos en el precio, en la cantidad, o en la calidad de los artículos, también nosotros creemos conveniente, y hasta necesaria la intervención de la autoridad, y con la imposición de sanciones en los casos de defraudación al consumidor.

Desde hace más de un año se inició una baja importante en el precio del ganado, que ha continuado con ligeras oscilaciones, pudiendo calcularse dicha baja, atendidos los precios que han regido en las ferias y mercados de este otoño, en un 20 ó 25 por 100 de los precios que rigieron en igual época del año pasado.

Esa misma baja han experimentado los precios a que los tablajeros pagaban las terneras con destino al matadero, cuando el precio se fijaba a un tanto la arroba.

Pagaban a 45 pesetas la arroba en septiembre u octubre del año pasado, bajaron a 42 pesetas la arroba en la primavera, en septiembre último, sólo pagaban a 35 pesetas arroba, y últimamente, ofrecían a 33 y aún a 32 pesetas arroba.

Pues bien, no obstante esta baja tan grande en el precio de las reses, los tablajeros no bajaban en la misma proporción el precio a que vendían la carne al consumidor. Y ha habido necesidad de que intervenga la Junta provincial de Abastos para corregir el abuso.

De los datos recogidos por la Junta de Abastos para fijar el nuevo precio de la carne, resultaba que la utilidad que dejaba al tablajero una res de 200 kilos de peso en canal, dados los precios de adquisición y los de venta de la carne al público, teniendo en cuenta todos los demás gas-

tos, impuestos, etc., era de 120 pesetas, que nos parece que ya es una buena utilidad.

De modo que esa baja en el precio del ganado, que había llegado a 10 pesetas en arroba, no había llegado hasta ahora a beneficiar al consumidor, pero en cambio si la alteración del precio en lugar de ser en baja hubiera sido en alza, apenas ésta hubiera llegado a dos o tres pesetas, ya los tablajeros la hubieran traducido en el alza de unos céntimos en kilo para el consumidor. Y este es uno de los casos en que encontramos justificada la intervención de la Junta de Abastos y el establecimiento de la tasa, y aún nos parece que la baja en los precios acordada por la Junta, es módica, en relación con la baja en el precio del ganado.

He aquí un cuadro comparativo entre ambas tasas en la carne de vaca:

	TASA ANTERIOR	TASA ACTUAL
Pechos y faldas.	1,80 kilo	1,80 kilo
Coja y agujas.	2,50 —	2,40 —
Pierna con hueso.	3,60 —	3,60 —
Pierna sin hueso y lomo.	4,60 —	4,40 —
Solomillo	5,00 —	5,00 —

Relacionado con este asunto de la baja del ganado y de los precios de la carne, decía hace unos días nuestro ilustrado colega de la capital, «El Cantábrico»:

«Los precios de la carne, que rara vez oscilan tendiendo hacia la baja, han limitado el consumo de este alimento, y un rápido y muy acentuado descenso de los precios no aumentaría grandemente la venta, porque hay mucha gente, muchísima, que de su alimentación ha eliminado la carne por completo. Cúlpanse de ello a diversos motivos, y principalmente a la falta de una Dirección general de Subsistencias verdaderamente útil.

La producción y el tráfico del ganado están en España completamente desorientados. No hay brújula que los guíe, y ya se ve qué pérdidas sufren ahora nuestros ganaderos, quizá por la falta de una sabia, previsora, concienzuda orientación principalmente. A la Bolsa se va a comprar papel con el pleno conocimiento de las últimas cotizaciones y de las tendencias del mercado. ¡A las ferias de ganados se va como quien sale de caza!... Y vienen situaciones como la actual, en la cuales no se sabe, no se puede prever a dónde se irá a parar. Fija el precio el comprador y el vendedor no es quien le fija. ¡A este extremo se ha llegado! Y una industria que lleva sus productos al mercado para venderlos «por lo que den», camina hacia el desastre.

Ciertamente que la baja del ganado es hoy general en España. Los señores ganaderos que han visitado al señor ministro de Fomento le hablaron de la rápida baja de la cotización del ganado; descenso que consideran muy peligroso para la industria pecuaria. «El kilo de buey gallego, que estaba a tres pesetas sesenta y cuatro céntimos, ha bajado a tres diecisiete, y si persiste esa baja, la industria ganadera se arruinará en un breve plazo...» Y que

no se le ocurra a algún lector suponer que esta baja favorece al consumidor. Vea lo que acabamos de leer: «Nuestros aldeanos se duelen de que en las ferias apenas tenga salida el ganado y de que los precios bajen cada vez más. Y sin embargo... Se ha mandado que el kilo de carne de primera clase se venda en la capital de la provincia a cuatro ochenta, en vez de a seis pesetas, que costaba antes. Pero sucede que en vez de esta excelente carne, se les da a los compradores que se ajustan a aquel tipo, carne de segunda, de espalda, que antes se expendía a cinco pesetas y ahora sólo vale cuatro diez, según tarifa.» Esto ocurre en la capital de una provincia tan ganadera como la nuestra. «Hay muchas personas—dice un colega, de la aludida capital—que por no discutir o por ir bien servidas, aun pagando más, no respetan lo mandado.»

Y si no favorece al consumidor la baja del ganado; si con ella no se consigue que aumente el consumo de carne, porque unos céntimos menos en el precio nada significan para quien no puede pagarla, ¿vamos a presenciar, impasibles, los perjuicios que están sufriendo los ganaderos? Sus escasas ganancias del año, la baja se las lleva. No podrán comprar muchas cosas que necesitan, y eso irá perdiendo el comercio de la provincia... ¡Y seguirá la desorientación, con todas sus consecuencias!...»

La venganza contra una "serranilla" del marqués de Santillana.

Cuando uno se mete, buceando por entre rocas, por la cerbatana de La Hermida, tiene uno la seguridad, al recibir en los ojos la clara luz de Liébana, de encontrar alguna cosa nueva en que solazar el espíritu.

Liébana es como un lago en lo alto de una montaña, es una comarca expuesta a los siglos serenamente,alzada dentro de un cáliz de roca, por encima de las demás comarcas de la Montaña, igual que una ofrenda de la casta pirenaica. No hay ninguna región en todo el Pirineo, tan definida geográfica y étnicamente como Liébana.

Por Liébana anduvo una vez el marqués de Santillana, cuando aún no había ganado el título en la batalla de Olmedo. Era entonces don Iñigo un doncel enamorado y galán. E iba tejiendo un rosario de conquistas amorosas al cruzar sus señoríos, e inmortalizando esas conquistas en unos versos medio de «mester de joglaría», medio de «yuota color» que el llamó dulcemente, serranillas.

Cuando el inquieto marqués seguía la huella del Condestable don Alvaro, ávido de la sangre del de Luna, y antes de que consiguiera ver rodar su cabeza en Valladolid, anduvo, aún joven, pero ya otoñal, por las breñas de

la Lama, donde le «pusso en amores» una mozueta de Bores

«de buen continente
la cara placiente,
fresca como rosa»

cuando ya don Iñigo, con hijos mozos, cuidaba
«...que olvidado
amor me tenía
como quien se había
gran tiempo dejado
de tales dolores.»

El propio marqués dice que la vaquera le rehusó porque la pedían dos pastores, «entrambos de Framas». Pero luego, para no dejar mal parado su donjuanismo, insiste don Iñigo un poco equívocamente con aquello de

«e nos avenimos
e fueron los sauces
de cabe Espinama
los encobridores.»

Sabe Dios en qué época llegarían a Liébana las coplas del marqués poeta. Por otra parte, los villanos de Potes, apesar de la devoción de los Orejones de la Lama por la casa de la Vega, nunca aceptaron de hecho el señorío de nadie que no fuera del rey, entonces su legítimo y natural señor. Ni más ni menos que los villanos de Santillana y los pecheros de los cinco valles.

Así, cuando otro marqués de Santillana, ya en las postrimerías del siglo XVIII (cuando quizá algún aventurero o refugiado había llevado a Liébana algo de virus enciclopedista) daba cuenta á la villa de Potes del matrimonio de una hija, ocurrió algo admirable y que hoy deja de ser inédito gracias a un hombre culto y sensible, don José María Bulnes, que me ha facilitado una breve visita al archivo de su casa, una de las más ilustres e infanzonas de Liébana.

Se conoce que el pueblo de Liébana tenía ya clavada en el corazón la copla del marqués que, en cierto modo, ofendía el pudor de sus mujeres. Y entonces llegó a manos de un regidor la siguiente carta del marqués de Santillana que he tenido en mis manos y que copio. Dice así:

«Teniendo ajustado el casamiento de mi hija la duquesa de Lerma con el conde de Villada he querido avisaros de ello, quedando muy asegurado de que zelebraréis esta noticia con las veras correspondientes a vuestra atención y buena Ley. Dios os guarde.—Madrid, enero 11 de 1763.—El Duque Marqués de Santillana.—A la Justicia y Regimiento de «mi» villa de Potes, provincia de Liébana.»

Se conoce que al regidor se le revolvió de

pronto toda la bilis contra toda aquella casta de marqueses que se presumían señores de media España y que recordó el agravio a la mozuela de Bores, a quien el marquesito burlador, galán y poeta, había ofendido en su «serranilla» famosa.

Y no se le ocurrió otra contestación al Justicia de Potes que la siguiente, que es todo un tratado de psicología montañesa, y que tiene una grandeza calderoniana y magnífica y una intención cruel y bárbara.

Copio del mismo archivo la minuta de la contestación, escrita al pie de la propia carta del marqués:

«Haviendo visto la Justicia y Regimiento de esta «Real Villa», la (carta) de arriba, manifiesta a V. E. pueda casar su hija con quien guste, por no haber en el día sujeto que desee ese empleo en esta villa.—Dios guarde a V. E.—Potes, enero 23.—La Justicia y Regimiento».

No se puede contestar de una manera más áspera y digna a una impertinencia de un Duque, ni se puede hacer más honor a una tradición de orgullo y de hidalguía, ni se puede guardar con más cuidado el agravio para devolverle más a tiempo.

Decirle a un Grande de España que no hay villanos en Liébana que acepten el empleo de querer «avenirse» con su hija, no es así cualquier cosa.

Se necesita tener toda la altivez de la cordillera, y toda la socarronería de un villano de realengo.

VÍCTOR DE LA SERNA.

(De «El Faro».)

ANIVERSARIO

El día 20 del actual, se cumple el primer aniversario de la terrible tragedia en que perdieron la vida nuestros buenos amigos don Cayo Campollo, don Domingo Campollo, don José Peña, don Alfredo Robles y don Sergio Fernández.

Aún está fresca en nuestra memoria la terrible impresión que nos produjo la primera noticia de la catástrofe, y el dolor y angustia que en todos los semblantes se reflejaba al contemplar aquella noche en el lugar del accidente, el automóvil destruido en la profunda sima del río, y los primeros trabajos de extracción de los cadáveres de las víctimas.

Pasarán muchos años sin que se borre de la imaginación de cuantos lo presenciaron, los horrores de aquella noche trágica.

Reiteramos el sincero testimonio de nuestro pésame a las familias de las víctimas y a todos rogamos un recuerdo y una oración por

los que de modo tan inesperado y tan terrible perdieron sus vidas.

De los valles

Bada

Una boda.—En la parroquia de esta localidad, ha tenido lugar el matrimonial enlace de la señorita Perpetua Dfiez, natural de Barrio, con el simpático joven de Pembes (Camaleño), don Juan Portilla.

Bendijo la unión el muy ilustrado y virtuoso sacerdote, don Quintín Alvarez; siendo padrinos, doña Gumersinda Dfiez, ísa de la desposada, y nuestro particular amigo don Francisco González Cotera; habiendo sido representada la autoridad civil, por el digno juez de este distrito don Lorenzo Gutiérrez.

Después de la ceremonia nupcial, todos los invitados fueron espléndidamente obsequiados en el acreditado establecimiento y fonda de doña Marina González. No había por que dudar de la dadivosidad de los novios y padrinos, quienes repartieron gran número de magníficos cigarros y abundantes pastas. ¡Qué buenos estaban la manzanilla y el vinillo de Getafe! ¡Vaya para ellos nuestra gratitud!

Seguidamente, el nuevo matrimonio salió para Pembes, en donde piensa fijar su residencia.

Que tengan una interminable luna de miel es lo que les desea este humilde

Corresponsal.

Campollo

Una velada.—Si el señor Director fuera tan amable que pudiera reservar un pequeño espacio en las columnas de su digna revista, le agradeceríamos muy mucho tuviera a bien publicar las adjuntas cuartillas, «que si bien es verdad no revisten gran importancia», sin embargo, «quizá merezcan ser conocidas por algunos amables lectores de la simpática Voz, hambrientos siempre de noticias de la tierra».

Esta velada ha sido llevada a cabo con gran animación por la gente joven del pintoresco pueblo de Campollo, celebrando lo ya tradicional en Liébana de reunirse en las largas noches de invierno, para hacer la deshoja del maíz. He aquí que dicha velada dió comienzo este año por la casa de la distinguida familia del señor Pando, de dicho pueblo. Eran las nueve próximamente y ¡váigame Dios, cuánto congregante! En intervalos, de panoja a panoja, había un pequeño silencio sepulcral, escuchando atentamente un sinnúmero de graciosos *chistes*, proporcionándonos con ellos, como es natural, la consiguiente algazara, por lo que nos hacía reír a mandíbula batiente.

Terminada que fué la labor que nos habían encomendado para aquella noche, acto seguido, una simpática señorita nos dirige su palabra angelical en voz alta y dice así:

—¡Atención, respetable auditorio! ¡Formen todos corrol!

Lo que movidos como por un resorte, cumplimos al pie de la letra tan halagüeño mandato por aquello

de que «obedecer es amar». Y henos aquí sorprendidos por una succulenta sobrecena. ¡Vaya una de pollitos bien condimentados! Y qué castañas tan bien tostadas, «dem nueces y manzana raneta en abundancia. Y qué de piropos». Dígalo el señor Loza de Maestu.

A los postres, bien es verdad que no hubo champán, pero sí un vinillo que alegró los corazones; por tal motivo, se cruzaron risas y bromas, y, como de la panza sale la danza, seguidamente se organizó un animado baile al son de una gaita gallega, que por casualidad en este pueblo se hallaba, pues la clásica pandereta por anticuada se va quedando ya en completo desuso. Empezó tocando a las mil maravillas la jota aragonesa, de todos conocida, continuando en intervalos los modernos chotis, pasodobles, etcétera, etcétera. Había que ver a las jóvenes allí concurrentes demostrar su habilidad en el arte de Terpsícore.

Y para así terminar,
por si luego no hay lugar,
el diez y nueve de julio
lo sabrán bien demostrar.

UN SUSCRIPTOR.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, 12 de diciembre.

Trigo, 53 reales, cuarto.
Maíz, 48 íd., íd.
Yeros, 45 íd., íd.
Garbanzos, 20 íd., emina.
Legumbre, 9 íd., íd.
Arbejos, 14 íd., íd.
Fréjoles, 26 íd., íd.
Alubias, 18 íd., íd.
Patatas, 8 íd., arroba.
Nueces, 40 íd., cuarto.
Castañas, 32 íd., íd.
Jamón curado, 6 pesetas, kilo.
Jamón fresco, 3,50 íd., íd.
Huevos, 3 íd., docena.
Queso picón, 6 íd., kilo.

Terminado el tiempo del servicio en filas, ha regresado de Marruecos, el joven recluta Clemente Rodríguez.

Desde hace unos días se encuentran en sus casas, con motivo de las vacaciones de Navidad, la mayor parte de los jóvenes estudiantes lebaniegos que cursan sus estudios en Universidades, Institutos, Colegios y Academias.

En el Santuario del Santo Cristo de Limpias, se celebró, el día 26 del pasado noviembre, el enlace de la bella señorita Consuelo de Cossío Gómez,

con el joven Daniel Rojo Soberón, hijo de nuestro estimado amigo y suscriptor, don Felipe Rojo.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, fijarán su residencia en Fontihoyuelo (Valladolid).

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo don Fernando González Bárcena, quien después de pasar breves días en Liébana, ha regresado a Madrid, donde tiene su residencia.

Ha sido confirmado el nombramiento de nuestro amigo don Maximiliano Santos, ilustrado maestro de Mogrovejo, para la escuela de Velilla de Guardo (Palencia).

Sea enhorabuena, aunque sentimos su marcha.

En el pueblo de Pesaguero, falleció, en el pasado mes de noviembre, a edad bastante avanzada, el señor don Deogracias Polanco, padre de nuestro estimado amigo y convecino, don José Polanco, a quien, así como a su distinguida esposa doña Isabel del Peral y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Caserío.—Se necesita un matrimonio, sin hijos, para administrar fincas y cuidar ganado, en un pueblo próximo a esta villa. Se les facilitará casa y un sueldo. Para informes y condiciones dirigirse a don Jesús Fernández Huidobro, en Potes.

Sucursal en Potes de la Casa de Pompas Fúnebres

DE

Hijos de Ceferino San Martín

Alameda de Jesús de Monasterio, 20-22, entresuelo
SANTANDER

A CARGO DE

Fernando G. Lasarte Campuzano

Ataúdes de todas clases, coronas y todo lo concerniente a este ramo.

Servicio permanente.

Manuel Hermida Linares.

ABOGADO

Calle de Cervantes (al lado de la botica La Serna).

Emilio Llana

CONTRATISTA DE OBRAS
DE PIEDRA Y MARMOL

ESPECIALIDAD EN PANTEONES Y LAPIDAS
SE HACEN DIBUJOS Y PRESUPUESTOS

Lope de Vega, 17.—Santander

Banco de Santander**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

**CAJA DE AHORROS
establecida en 1878**

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

La Voz de Liébana

REVISTA REGIONAL

Se publica los días 1 y 15 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En Liébana	un año....	5 pesetas
En el resto de España....	—	6 —
En América.....	—	15 —

ESQUELAS DE DEFUNCION:

En 1.ª plana, entera.....	100 pesetas
— — media plana.....	50 —
— — cuarto de plana.....	30 —

AGENTES DE «LA VOZ DE LIEBANA»:

En Buenos aires: Don Julián Fernández,
Belgrano, 1299.En Uruguay: Don Vicente Mateo,
General Garzón y Lanús.—Colón.En la Habana: Don Anastasio Wichi,
Sol, 8.—Habana.En México: Don Faustino Sánchez,
Capuchinas, 155.En Camagüey: Don Gregorio Benedito,
Gayo Benítez, 1.**Compañía Trasatlántica**

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES**RAPIDO DIRECTO** { España - New York

9 Expediciones al año.

RAPIDO: Norte de España a Cuba y Méjico

16 Expediciones al año.

EXPRESS: Mediterráneo a la Argentina

14 Expediciones al año.

LINEA: Mediterráneo, Cuba, México y New Orleans

14 Expediciones al año.

, Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico

11 Expediciones al año.

, Mediterráneo a Fernando Póo

12 Expediciones al año.

, a Filipinas

3 Expediciones al año.

**Servicio tipo Gran Hotel -T. S. H.-Radiotelefonía.
Orquesta.-Capilla, etc., etc.**

Para informes, a las agencias de la Compañía, en los principales puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. En Santander, Señores Hijo de A. 123 Pérez y Compañía, Paseo de Pereda, 3.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Re Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital

15.000.000 pesetas.

Idem desembolsado

7.500.000 »

Fondo de reserva

9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Ordenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.

Dirección telegráfica: **MERCANTIL**.